

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES QUE SE ACOMPAÑAN: LO DISPUESTO EN EL ART.55 DEL D:LEY 1.263 DE 1975.
Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 orgánica constitucional de Municipalidades
LA LEY DE COMPRAS PUBLICAS 19.886;
CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 191 FECHA DEVENGAMIENTO : 16/3/2016 CORRESPONDIENTE A
OBLIGACIONES: 22 - 82;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :

SEÑOR(ES) PATRICIA V. RODRIGUEZ SIADE

RUT: 9.248.444-0

LA CANTIDAD DE, TRESCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS.-(\$313.200)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO

CANCELA RECIBO CORRESPONDIENTE AL ARRIENDO DONDE FUNCIONAN LAS DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMEN
TO DE SOCIAL DEL MES DE MARZO 2016, POR LA SUMA TOTAL DE \$313.200.-

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152209002	18.780.000	10.560.277	8.219.723

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
2152209002	ARRIENDO DE EDIFICIOS	313.200	0	
53209	ARRIENDOS	313.200	0	
1110201	FONDOS MUNICIPALES	0	313.200	
2152209002	ARRIENDO DE EDIFICIOS	0	313.200	

TOTALES:

626.400

626.400



CAROLA HENRIQUEZ MORAGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



VIVIANA CID GARRIDO
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS / POR ORDEN DEL ALCALDE



VIVIANA CID GARRIDO
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS



NORMA AROS ROJAS
JEFE DE CONTROL

29248444 ~.